

CONSTANCIA. Informo que en marzo 25 me comunico nuevamente con la progenitora del demandado y me informo que seguía detenido en los Gómez. Luego el 16 de abril no tuve respuesta de la dama. Y el pasado 6 de mayo me atendió la señora Lorena y me dio a conocer que a su hijo lo habían trasladado al Tolima, pero no supo especificar a cuál reclusorio. Así a Despacho.

Medellín, mayo 25 de 2021.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

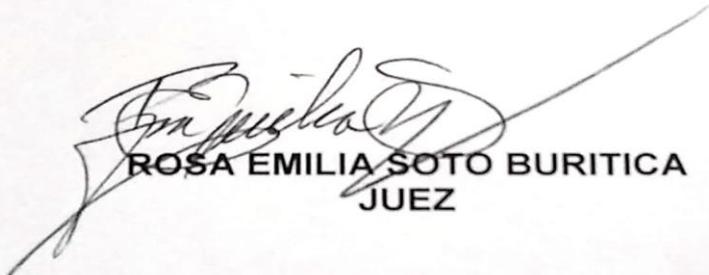
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, mayo veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado: 2018-00293-01

En virtud del informe que obra al inicio de esta decisión, y para conocer el sitio exacto de detención del demandado Luis Hernando Caro Toro, esta agencia de familia dispone oficiar al INPEC – REGIONAL CENTRAL, para que brinden la información precisa; luego de lo cual, se procederá a reagendar la audiencia que fue pospuesta desde el pasado 26 de febrero

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM